

puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador ante dicho Tribunal en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1333/99, interpuesto por doña María Gloria Garvayo Hernández ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

Con fecha 30 de septiembre de 1999, la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CON SEDE EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1333/99, SECCION PRIMERA

Con fecha 10 de septiembre, núm. RR 56754, tuvo entrada en el Registro General de este Organismo requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1333/99, Sección Primera, interpuesto por doña María Gloria Garvayo Hernández contra el Servicio Andaluz de Salud, en reclamación contra las convocatorias de oferta de incorporación de Personal Estatutario de la Seguridad Social a los Equipos Básicos de Atención Primaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud en Granada, Zona Básica de Salud de La Caleta ("Pajaritos"), Zona Básica de Salud de "Zaidín-Centro" y Zona Básica de Salud de Cenes de la Vega ("Bola de Oro"), ambas de fecha 11 de mayo de 1999.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia del citado expediente precedida de un índice con los documentos que lo integran.

Notifíquese esta Resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándose para que puedan personarse ante el Organismo Jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días. Sevilla, 30 de septiembre de 1999. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Así pues, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1333/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador ante dicho Tribunal en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1332/99, interpuesto por doña Inmaculada Martín García ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

Con fecha 30 de septiembre de 1999, la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CON SEDE EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1332/99, SECCION PRIMERA

Con fecha 10 de septiembre, núm. RR 56755, tuvo entrada en el Registro General de este Organismo requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1332/99, Sección Primera, interpuesto por doña Inmaculada Martín García contra el Servicio Andaluz de Salud, en reclamación contra las convocatorias de oferta de incorporación de Personal Estatutario de la Seguridad Social a los Equipos Básicos de Atención Primaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud en Granada, Zona Básica de Salud de La Caleta ("Pajaritos"), Zona Básica de Salud de "Zaidín-Centro" y Zona Básica de Salud de Cenes de la Vega ("Bola de Oro"), ambas de fecha 11 de mayo de 1999.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia del citado expediente precedida de un índice con los documentos que lo integran.

Notifíquese esta Resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándose para que puedan personarse ante el Organismo Jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días. Sevilla, 30 de septiembre de 1999. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Así pues, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1332/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador ante dicho Tribunal en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 131/99, interpuesto por doña Aurora Pastora Fernández ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

Con fecha 30 de septiembre de 1999, la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LO QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CON SEDE EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1331/99, SECCION PRIMERA

Con fecha 10 de septiembre, núm. RR 56758, tuvo entrada en el Registro General de este Organismo requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1331/99, Sección Primera, interpuesto por doña Aurora Pastora Fernández contra el Servicio Andaluz de Salud, en reclamación contra las convocatorias de oferta de incorporación de Personal Estatutario de la Seguridad Social a los Equipos Básicos de Atención Primaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud en Granada: Zona Básica de Salud de La Caleta ("Pajaritos"), Zona Básica de Salud de "Zaidín-Centro" y Zona Básica de Salud de Cenes de la Vega ("Bola de Oro"), ambas de fecha 11 de mayo de 1999.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia del citado expediente precedida de un índice con los documentos que lo integran.

Notifíquese esta Resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándose para que puedan personarse ante el Organismo Jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días. Sevilla, a 30 de septiembre de 1999. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Así pues, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1331/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador ante dicho Tribunal, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 55/99, interpuesto por doña Celia Rivas González ante el Juzgado de lo Contencioso Núm. 4 de Sevilla.*

En fecha 4 de octubre de 1999, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 4 DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 55/99, INTERPUESTO POR DOÑA CELIA RIVAS GONZALEZ

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 4 de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 55/99, interpuesto por doña Celia Rivas González contra la Resolución de 3 de febrero de 1999 del Servicio Andaluz de Salud, publicada en BOJA de 13 de febrero de 1999, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas de Radiodiagnósticos de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 4 de octubre de 1999. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de vista el próximo día 6 de octubre de 1999, a las 10,45 horas.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 55/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional, los interesados puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, apercibiéndoles de que si se personaran con posterioridad, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de septiembre de 1999, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Instituto Cibernos, de Sevilla.*

Visto el expediente instruido a instancia de don Felipe de Andrés Fernández, como representante de la entidad «Ins-